



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



Facultad de
Odontología

PLAN DE DESARROLLO

D R . G E R A R D O B U E N O A C U Ñ A

ADMINISTRACIÓN
2016-2022

INDICE

PRESENTACIÓN.....	I
DIRECTORIO.....	II
INTRODUCCIÓN	1
PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA SALUD BUCAL EN MÉXICO	5
POBLACION.....	11
RECURSOS HUMANOS.....	13
MARCO INSTITUCIONAL.....	15
MARCO JURIDICO	15
MISION UACH.....	19
VISIÓN UACH	19
MISION FACULTAD	23
VISION FACULTAD	23
VALORES Y PRINCIPIOS.....	24
DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL.....	27
INFRAESTRUCTURA	29
ALUMNOS.....	31
COBERTURA.....	33
INDICES DE EFICIENCIA TERMINAL Y DE REPROBACIÓN	34
PROYECCIÓN DE MATRICULA AL 2019	37
DOCENTES	38
EJES RECTORES.....	40
ESTRATEGIAS POR CATEGORIAS.....	45
ALUMNOS.....	45
DOCENTES	46
PLAN DE ESTUDIO Y EVALUACION DEL APRENDIZAJE.....	47
SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE	48
INVESTIGACIÓN Y POSGRADO.....	49
VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y FORMACION INTEGRAL DEL ESTUDIANTE.....	50
ADMINISTRACION-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	52
GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIAMIENTO Y NORMATIVIDAD	53

PRESENTACIÓN

A 25 años de su fundación y siendo la Unidad Académica de más reciente creación, la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua se ha fortalecido y ha respondido con pertinencia a los retos que el crecimiento y la demanda social, así como las tendencias educativas en el nivel superior tanto de orden nacional como internacional le han exigido.

La Facultad de Odontología se ha ceñido a la consecución de los más altos estándares de calidad a través de procesos participativos de diseño curricular, procesos de acreditación y de refrendo de acreditación y en este caso de planeación estratégica que permitan visualizar el rumbo que se habrá de tomar en aras de un crecimiento y desarrollo ordenado y eficiente hacia el 2022 que garantice procesos educativos de calidad en la formación de recursos humanos en el área de la odontología.

Acorde a los lineamientos institucionales enmarcados en el Plan de Desarrollo Institucional visualizado al 2021, a las recomendaciones emitidas por el Consejo para la Educación Odontológica, (CONAEDO), en consideración del anteproyecto de terna durante el proceso de designación de Directores, así como por primera vez en la historia de la Facultad, el foro de consulta, donde sus actores principales, estudiantes, docentes, administrativos, egresados y empleadores, en un ejercicio participativo tuvieron la oportunidad de identificar problemáticas, realizar propuestas de mejora y el posible impacto o beneficio en la implementación de las mismas, a través del establecimiento de objetivos estratégicos apareados con los 12 ejes rectores del PDU institucional, dando certeza, congruencia y pertinencia al ejercicio y como resultado el presente Plan de Desarrollo de la Facultad de Odontología para el periodo 2016-2022.

DR. GERARDO BUENO ACUÑA
DIRECTOR 2016-2022

DIRECTORIO

RECTORIA

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ
RECTOR

M.C. JAVIER MARTÍNEZ NEVÁREZ
SECRETARIO GENERAL

M.A HERIK GERMÁN VALLES BACA
DIRECTOR ACADÉMICO

M.P.E.A. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO
DIRECTOR DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

MF. JESÚS UBALDO CASILLAS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

M.I. RICARDO RAMÓN TORRES KNIGHT
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

FACULTAD

M.E.S. GERARDO BUENO ACUÑA
DIRECTOR FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DRA. ROSAURA PACHECO SANTIESTEBAN
SECRETARIA ACADÉMICA

DR. GUILLERMO MARTÍNEZ MATA
SECRETARIO DE INVESTIGACION Y POSGRADO

M.E. OSCAR JESÚS BUENROSTRO RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y DIFUSIÓN

DR. RAFAEL DUARTE GUZMAN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C.D. E.O. JULIO VILLEGAS HAM
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

INTRODUCCIÓN

Conscientes de que para garantizar el derecho de los mexicanos a mejorar sus condiciones de vida es necesario contar con buena salud, educación, alimentación y servicios Públicos como se señala en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-18, las instituciones de educación, como pilares de esta máxima, requieren articular sus políticas educativas con las necesidades sociales.

Cabe resaltar que los resultados de las encuestas elaboradas para el sustento del Plan Nacional de Desarrollo 2013-18, revelan que los objetivos Nacionales a ser tratados de manera prioritaria resultaron ser: la Mejora del sistema educativo y elevar el crecimiento económico, para lo cual se señaló la necesidad de contar con maestros y directivos mejor capacitados y evaluados, mejorar los planes curriculares, los materiales educativos y contar con más y mejores infraestructura educativa, señalándose además, como prioridad para mejorar la calidad de vida de los Mexicanos la Igualdad de oportunidades, reducir la pobreza y acceso a medicina y servicios de salud.

En el PND 2013-18 se indica que para lograr una educación de calidad es necesario fortalecer el capital humano y formar profesionistas comprometidos con una sociedad más justa y más próspera. La falta de capital humano no es sólo un reflejo del sistema educativo Mexicano deficiente, también es el resultado de una vinculación inadecuada entre los sectores educativo, empresarial y social, ante tales señalamientos que apuntan a una educación limitada, es que se hace necesario la acertada planeación para que a través de una educación de calidad se generen las oportunidades para el desarrollo productivo del país, fortaleciendo la capacidad de la población para comunicarse de una manera eficiente, trabajar en equipo, resolver problemas, usar efectivamente las tecnologías de la información para adoptar procesos y tecnologías superiores, así como para comprender el entorno en el que vivimos y poder innovar.

La celeridad con que avanza la tecnología hoy en día ha creado generaciones de jóvenes que tienen a la mano el acceso a una gran cantidad de información, a pesar de ello en ocasiones carecen de las herramientas o de las habilidades para

procesarla de manera efectiva y extraer lo que será útil o importante, por ello, ante la dinámica tecnológica y la globalización es primordial formar jóvenes profesionistas capaces de innovar para insertarse en el mercado laboral. Por consiguiente es necesarios que la educación odontológica que se ofrezca en las Universidades este en estrecha vinculación con la investigación y con la vida productiva del país.

En el 2017 la Facultad de Odontología cumple 26 años, tiempo durante el cual han egresado 1088 profesionistas en sus 27 generaciones, actualmente contamos con 1339 estudiantes. El actual modelo de estudio de la carrera de Cirujano Dentista, de acuerdo a PRODEP se tipifica como un programa Científico-Práctico, impartándose en 63 asignaturas de las cuales el 34% corresponden al área disciplinar de Odontología, 20% al área Médica, 13% al área de competencias básicas Universitarias y 13% a asignaturas optativas. El programa comprende 331 créditos, y se imparte en 10 semestres, en donde el alumno dedica, de manera presencial, en promedio 33 horas a la semana a su carga académica. El 42% de la carga académica corresponde a práctica clínica y práctica de laboratorio, y el 58% a componentes cognitivos.

El plan de desarrollo de la Facultad de Odontología se ciñe a los objetivos nacionales, estatales e institucionales en materia educativa y establece estrategias y prioridades que guiaran el rumbo y dirección de la presente administración. Para sustentar el plan de desarrollo es necesario revisar el contexto de la profesión tanto en los aspectos epidemiológicos, demográficos, laborales, económicos y políticos, entre otros.

Dentro de la misión de la Universidad, entre otros aspectos se señala la formación de personas integrares capaces de dar respuesta pertinentes y creativas a las necesidades de la población, contando para ello con docentes de alto nivel y programas educativos de reconocida calidad. Ante esta responsabilidad es importante precisar cuáles son las necesidades de la población en materia de salud bucal, la respuesta la encontramos en la propuesta que ofrece la Organización Mundial de salud que menciona que la Salud Bucal se puede definir como: *“La ausencia de dolor orofacial crónico, cáncer de boca o garganta, úlceras bucales,*

defectos congénitos como labio leporino o paladar hendido, enfermedades periodontales, caries dental y pérdida de dientes, así como otras enfermedades y trastornos que afectan a la boca y la cavidad bucal”.(Organización Mundial de la Salud. Salud Bucodental. Nota informativa N°318, Febrero de 2007. Disponible en: http://www.who.int/oral_health/en/).

Todas estas enfermedades y trastornos son considerados como uno de los principales problemas de salud pública por su alta incidencia y prevalencia y por ende tienen un alto impacto en la calidad de vida de las personas.

Ante ello, los sectores públicos han desarrollado estrategias para atenuar esta problemática, por ejemplo, en los años sesentas fue creado el Programa de Salud Bucal (PSB), fue impulsada la fluoración de la sal de mesa para prevenir la caries, se crearon las Semanas Nacionales de Salud Bucal, fue implementado el Tratamiento Restaurativo Atraumático con el propósito de disminuir el daño causado por la caries en poblaciones con más alto índice de marginación, en la actualidad se ha iniciado un proceso de mejora de la calidad en atención a través de la actualización de los recursos humanos y materiales.

La tarea fundamental de la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua es formar ciudadanos críticos capaces de comprender e interpretar los problemas actuales, en materia de salud bucal, individuales, sociales, nacionales y mundiales que aquejan a la población, por lo que es necesario de profundos cambios y adecuaciones curriculares que exige la sociedad del siglo XXI, lo que hará posible una consolidación de la calidad educativa que permita alcanzar los máximos niveles de respuesta, calidad y exigencia a las necesidades de bienestar social para garantizar una mejor calidad de vida de la población.

Los cambios que impulsemos en la Facultad de Odontología deben tener como premisa una concepción clara de su sentido social, debiendo considerar las circunstancias actuales imperantes en el país, lejos de reformas circunstanciales o cambios paliativos para aliviar crisis, nuestro objetivo se ciñe al mandato enunciado en la Misión de nuestra Alma Mater: *“Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica*

de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma.”.

PERFIL EPIDEMIOLÓGICO DE LA SALUD BUCAL EN MÉXICO

De acuerdo con el estudio sobre la Carga Mundial de Enfermedad 2010 (GBD 2010 por sus siglas en inglés) de las cincuenta enfermedades y trastornos más prevalentes (no mortales pero incapacitantes), tres son del ámbito de la salud bucal, caries dental, enfermedad periodontal y edentulismo (Murray C.J.L., Vos T., Lozano R., Naghavi M., Flaxman A.D., Michaud C., Ezzati M., (...), Lopez A.D. Disabilityadjusted life years (DALYs) for 291 diseases and injuries in 21 regions, 1990-2010: A systematic analysis for the Global Burden of Disease Study 2010. (2012) The Lancet, 380 (9859) , pp. 2197-2223.).

Los datos epidemiológicos que a continuación se exponen han sido sintetizados de los presentados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales (SIVEPAB) 2015, México, de la Secretaría de Salud (Sub-secretaría de Prevención y Promoción de la Salud, Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades y la Dirección General de Epidemiología), mismos que deben interpretarse bajo las consideraciones respecto al tamaño y tipo de muestra, así como del contexto en que se recabaron los datos. Sin embargo, ofrece una realidad de la situación en salud bucodental de una muestra considerable de la Población y en donde la región Norte del País fue representada por el Estado de Chihuahua. Nuestro estado participó con la revisión de más de 3.9% de los pacientes registrados en la plataforma del SIVEPAB DURANTE EL 2015.

Para el reporte de los resultados se clasificaron las entidades federativas en cuatro regiones, quedando el estado de Chihuahua en la región norte junto con Baja California, Baja California sur, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

CARIES DENTAL

La población infantil de 3 años de edad observó una experiencia de caries del 64%, siendo la región centro la más alta con 68.4% y las más baja en la región norte con el 51.1%.

El promedio del cpod fue de 3.7 dientes, siendo la caries activa el mayor componente de este índice con una carga del 96.5%. A nivel regional, esta situación varió de 4.21% en el Centro a 2.59% en la región norte.

En relación a la Caries Severa de la Infancia Temprana (CSIT), (definida como una caries de progresión rápida, que inicia poco después de la erupción dental y afecta a las superficies lisas de los dientes) el porcentaje de niños con esta afección fue del 33%, siendo la región norte la menos afectada con un 21% y con el 39.6% la región centro la más afectada, lo anterior supone que al menos 3 de cada 10 menores padecen de caries.

La caries de la Infancia Temprana (CIT), o caries rampante de la infancia, o caries/síndrome de Biberón (definida como la presencia de uno o más dientes cariados -cavitados o no- ausentes (debido a caries), o restaurados en la dentición temporal, en niñas y niños de 71 meses de edad o menores) tiene el comportamiento epidemiológico siguiente: a los 2 años el 48.2% padece CIT, a los 3 años aumenta a 64.3%, alcanzando porcentajes de alrededor del 76-77% entre los 4 y 5 años de edad. Muestra en pacientes que acuden a los servicios de salud. El Índice de Higiene Oral Simplificado observado en la población de hasta 19 años de edad mostró que el 45.9% de la muestra tuvo presencia de placa bacteriana y/o calculo dental. Del grupo de 5 a 9 años de edad, el 65% mantiene una excelente higiene bucal, lo anterior debido a la corresponsabilidad padres-hijos para la higiene bucal, sin embargo, al aumentar la edad el porcentaje de excelente higiene disminuye a 54.9% a los 10-14 años y a 46.1% en el grupo de 15 a 19 años.

Se muestra el porcentaje del IHOS en niñas, niños y adolescentes.

GRUPO DE EDAD	IHOS				
	N	0	0.1 a 1.2	1.3 a 3.0	3.1 a 6.0
5 A 9	21,016	63.9	30.3	5.5	0.3
10 A 14	25,529	54.9	33.7	10.6	0.8
15 A 19	28,947	46.1	32.1	19.6	2.2
TOTAL	75,492	54.1	32.1	12.6	1.2

Fuente: SIVEPAB 2015

La Organización Panamericana de la Salud señala que los grupos sociales que menor cuidado reciben y carecen de acceso a los sistemas de salud, son las familias de escasos recursos, los grupos con menor desarrollo social y aislados

geográficamente, además de los llamados grupos vulnerables por su edad, condición física, sexo, nivel educativo, entre otros.

El Estado de Chihuahua no es ajeno a esta realidad, existen problemas graves en muchas comunidades particularmente en los grupos más desprotegidos. La caries dental y las enfermedades periodontales históricamente han sido las patologías más prevalentes de salud bucal, afectando entre el 60 y 90 % de la población escolar y a la mayoría de los adultos.

El comportamiento epidemiológico de la caries cambio en un periodo de 10 años en algunos países Americanos, en los años 90s existían 14 países con CPOD-12 arriba de 5 y sólo 6 países con CPOD-12 por debajo de 3; para el año 2000 disminuyó a 2 países con CPOD-12 arriba de 5 y aumentó a 29 el número de países con CPOD-12 menores a 3. Estos datos señalan una reducción de caries en un rango del 35 al 85% y demuestra un cambio significativo en el perfil epidemiológico de la caries.

Número de países	CPOD-12 mayor a 5	CPOD-12 Entre 3 y 5	CPOD-12 Menor a 3
1990	14	10	6
2000	2	7	29

Poul Erik Petersen, Continuous Improvement of Oral Health in The 21st Century The World Oral Health Report 2003. WHO

La clasificación internacional usada para obtener el perfil de CPOD maneja tres criterios para definir la gravedad de la caries. Emergente, cuando el CPOD-12 es mayor a cinco y la ausencia de un programa nacional de fluoración de la sal; De crecimiento, con CPOD-12 de entre tres y cinco y la ausencia de un programa nacional de fluoración de la sal; y de consolidación, cuando el CPOD-12 es de menos de tres y la existencia de un programa Nacional de fluoración de la sal.

Según los datos extraídos del SIVEPAB 2015, del total de población adulta examinada (191,353 pacientes) se mostró que 67.4% tenía placa bacteriana o calculo, teniendo un IHOS positivo, este porcentaje aumentó considerablemente con la edad, alcanzando hasta el 77.5% en el grupo de 75 a 79 años.

Los índices de IHOS, presentados por la población adulta tuvieron los siguientes comportamientos epidemiológicos, tomando como criterios que 0= higiene oral excelente, 0.1 a 1.2 buena, 1.3 a 3.0 regular y de 3.1 a 6.0 mala.

Entre más joven es la población mejor higiene presentan, los extremos muestran que el 41.2% de los jóvenes de 20-24 años de edad tienen un IHOS de 0, a los 50-54 años este porcentaje disminuye al 24.8% y para la edad de 75-79 años sólo el 22.5% de la población mantiene una higiene oral excelente. Por el contrario, la higiene oral se va haciendo deficiente conforme avanza la edad, así, en el grupo de edad de 20 a 24 años tan sólo el 3.9% de la población presentó índices de 3.1 a 6.0, de 50 a 54 años el 10.2% mostró higiene mala, este porcentaje aumento hasta 16.3% entre la población de 75 a 79 años.

En la población adulta es donde se puede apreciar en su totalidad los efectos de la Historia Natural de caries y enfermedad periodontal, ya que al ser irreversibles y sus efectos acumularse a lo largo de la vida, en los años venideros los estomatólogos deberán enfrentar el reto de proporcionar servicios dentales a un número creciente de personas mayores. En relación a la higiene oral el 67.4% de la población tienen presencia de placa bacteriana y/o calculo, este porcentaje aumenta con la edad alcanzando el 77.5% en la población de entre 75 y 79 años.

Lo anterior explica la gran prevalencia de caries presente en los adultos, así del total de población revisada de entre 20 y 99 años (191,353), la prevalencia de caries fue 93.2%, siendo superior al 85% en todos los grupos de edad, particularmente en la población mayor de 40 años donde alcanzó una prevalencia de 95%.

El promedio de CPOD para los adulto fue de 12.7, de los cuales 6.6 están cariados, 3.3 perdidos y tan solo el 2.9 obturados, lo cual descubre la gran necesidad de atención odontológica.

La presencia de caries se asoció al nivel de escolaridad en todos los grupos de edad, así se encontró que las personas con menos de 9 años de estudio presentaban un mayor número de dientes afectados por caries, con mayor carga de dientes perdidos o que no han recibido tratamiento. Teniendo promedios de CPOD de 13.3 en comparación con 11.8 de aquella población con escolaridad mayor a 9 años.

ESTADO PERIODONTAL

El 78.7% de los pacientes de entre 5 a 19 años de edad que acuden a los servicios de salud tienen un periodonto sano, el 11.3% presentó sangrado gingival y 9.6% con calculo dental en por lo menos un sexante. En los adolescentes de 15 a 19 años la presencia de bolsas periodontales superficiales fue de 0.3%.

Los datos epidemiológicos del estado periodontal de la población adulta revisada (115,248 pacientes), reporta que el sólo el 43.2% tenía un periodonto sano y el 56.8% tenían algún signo de enfermedad periodontal, un 21% con gingivitis, 3.9% con enfermedad periodontal leve (bolsas periodontales superficiales) y el 0.8% con enfermedad periodontal avanzada (bolsas periodontales profundas). Es importante observar que la prevalencia de periodontitis aumenta con la edad, en el grupo de 20 a 34 años el 49.6% tenía alteración periodontal, la cual aumentó hasta el 55.5% en el grupo de 80 años y más.

EDENTULISMO

Como secuelas de las dos enfermedades bucales más prevalentes en la población, caries y enfermedad periodontal, la pérdida de dientes es muy frecuente, la prevalencia de la perdida dental aumenta con la edad, llegando a porcentajes de entre 2.4 y 6.9% de la población mayor de 60 años con pérdida total de sus dientes. El edentulismo y el cáncer bucal son problemas que preocupan por las severas secuelas que ocasionan, el primero cusa limitaciones dietéticas por la dificultad durante la masticación y haciendo más susceptible al paciente a una ulterior alteración del estado nutricional, el cáncer bucal está aumentado en todo el mundo y tiene una de las tasas de supervivencia más baja. Hoy en día están bien documentados los factores de riesgo de esta enfermedad (el tabaco, el alcohol, la edad, el género y la exposición a la luz solar, el papel de la cándida y el virus del papiloma humano), por lo que su diagnóstico oportuno y su referencia son claves para mejorar la supervivencia.

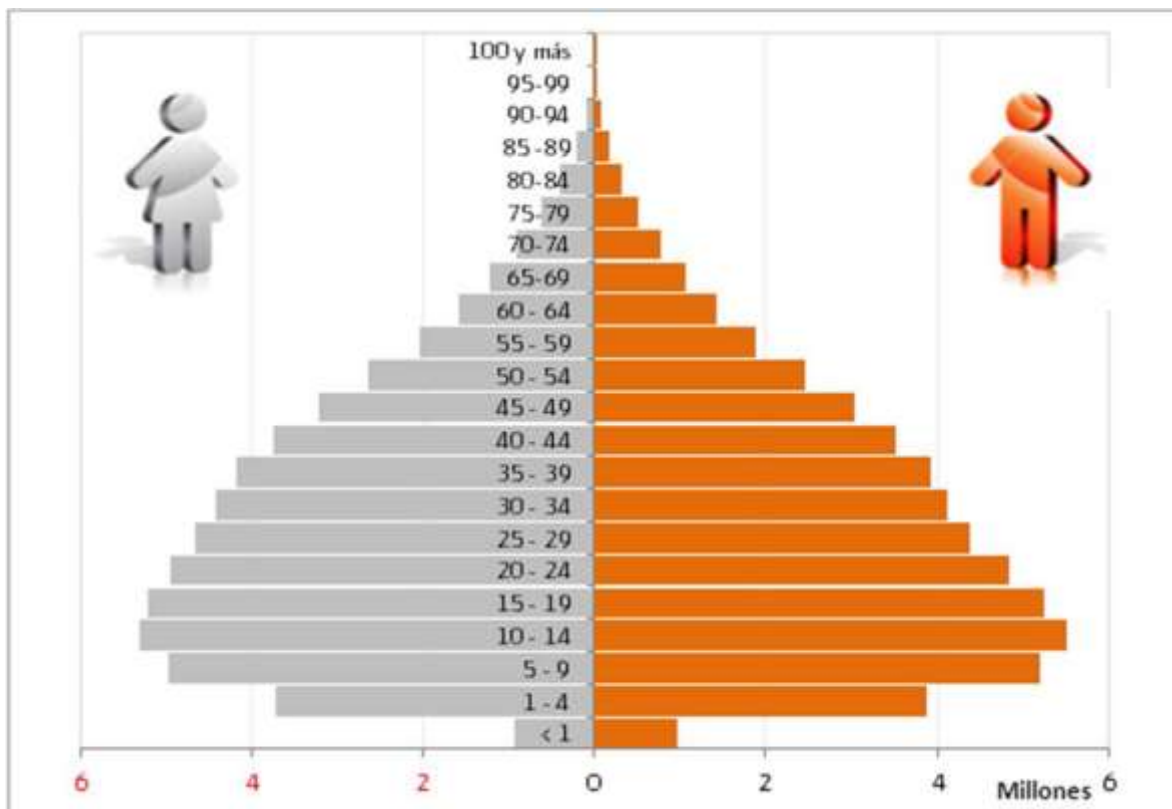
FLUOROSIS

De acuerdo a los datos proporcionados por el SIVEPAB, para el 2015 de 269747 registros, se reportaron 9,190 casos de fluorosis en los grupos de hasta 25 años de edad, esta alteración sucede en muchas partes del mundo, en especial en regiones con alto contenido de flúor en el agua de consumo humano, en algunos alimentos, en productos dentales y en el caso de México en la sal fluorada. En este último punto, en nuestro país existen tres regiones clasificadas de acuerdo a la comercialización de la sal, en la primera se incluyen entidades donde se comercializa la sal Yodada, en la segunda la sal yodada-fluorada y en la tercera región se distribuyen ambos tipos de sal. El estado de Chihuahua se encuentra en la región tres, comercializándose los dos tipos de sal. En este sentido Chihuahua aparece como una entidad donde la fluorosis es un problema prevalente. Los Estados de Zacatecas, Aguascalientes y Chihuahua son las entidades que presentan la proporción más grande de fluorosis con el 56.6% de total reportado (26.9%, 15% y 14.7% respectivamente). SIVEPAB 2015

POBLACION

Según el XIII Censo de Población y Vivienda 2010, la población en nuestro país es de 112,322,757 habitantes. (fig. 1)

Figura 1
Pirámide Poblacional 2010



La pirámide poblacional en México está experimentando cambios paulatinos en relación al rápido crecimiento de las personas de la tercera edad (60 años o más), de acuerdo a las proyecciones de la CONAPO estos procesos se harán más notables en las próximas cinco décadas, así, se espera que el número de adultos mayores en el país se cuadruple al pasar de 6.7 millones en 2000 a 36.5 millones en el año 2050 (Partida, VB. La transición demográfica y el proceso de envejecimiento en México.

Situación demográfica 2004. CONAPO 2004. Disponible en:
<http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/sdm/sdm2004/sdm23>

Los cambios demográficos en la población demandarán de cambios profundos en todas las esferas, económica, política, social entre otras, en el terreno educativo y de servicios de salud las instituciones deberán planificar estrategias que se adapten a estos cambio, así por ejemplo, las actividades preventivas que hoy se dirigen prioritariamente al 38% de la población (población infantil y juvenil) deberán concentrarse más hacia la población adulta y adulta mayor. Por otro lado las Instituciones de educación superior deberán modificar sus programas de estudio y sus perfiles de egreso, por mencionar algunos, para la formación de los futuros Odontólogos que sean capaces de resolver las necesidades de salud estomatológica que supone exigirán un grupo cada vez mayor de población en edad avanzada.

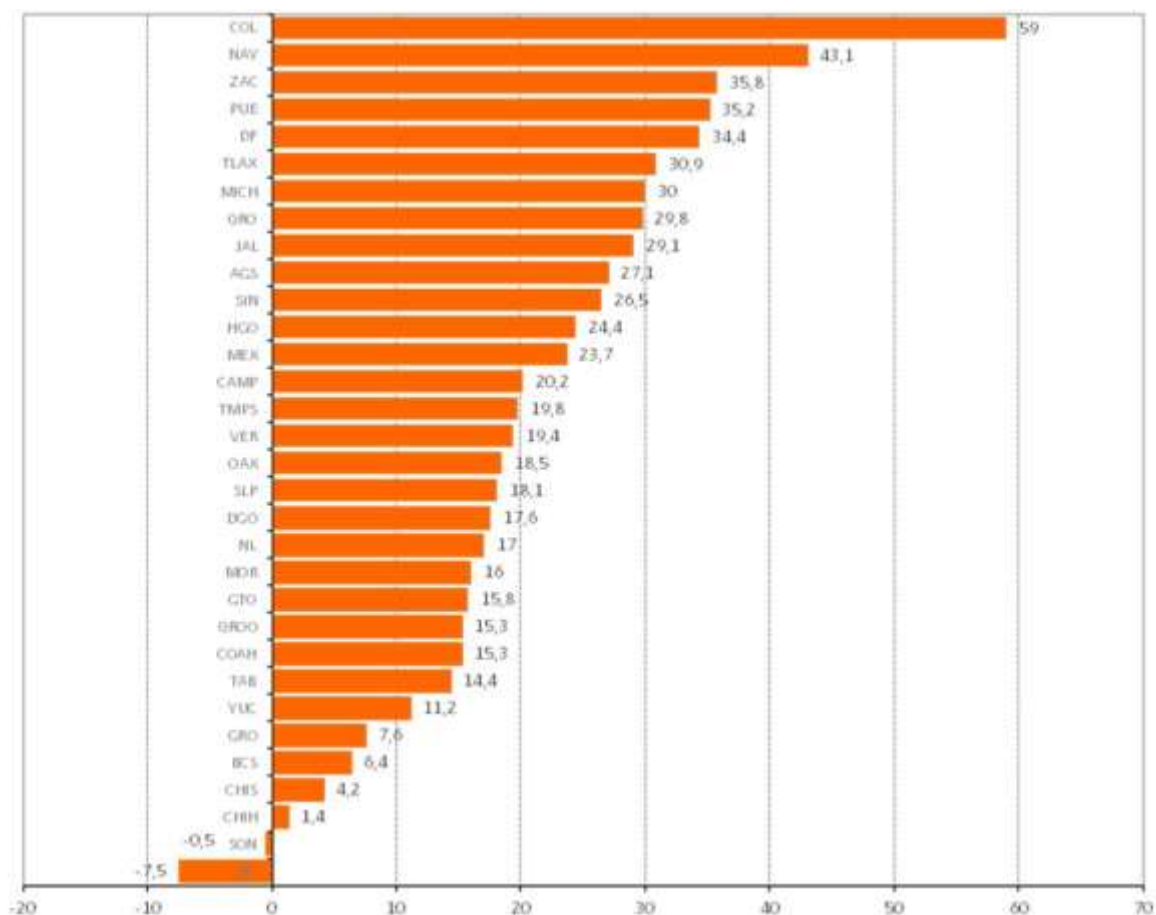
RECURSOS HUMANOS

En nuestro país los servicios odontológicos son proporcionados tanto por el sector público como por el privado, siendo este último el que tiene una mayor cobertura poblacional, lo que hace que los servicios odontológicos sean caros. Una gran alternativa de atención en este rubro para la población la conforman las múltiples Universidades que ofrecen las carreras de Cirujano Dentista y que a través de su oferta de servicios en sus clínicas universitarias proporcionan una importante cobertura, con grandes ventajas, a saber: costos accesibles, calidad supervisada de la atención, oferta de tratamientos integrales que incluye rehabilitación, atención especializada a través de sus posgrados, entre otras.

De acuerdo con el Censo General de Población de 2000, para una población de 97,483,412 habitantes, existían en México 89,036 profesionistas con formación en odontología. De ellos 36,316 eran del sexo masculino (40.8%) y 52,720 del femenino (59.2%). La densidad (proporción de odontólogos por habitantes) entre 1990 y 2000 se incrementó un 19.5%, es decir, de 71.8 profesionistas con formación en odontología por cada 100.000 habitantes en 1990 pasó a 91.3 por cada 100.000 habitantes en 2000.

En el 2000, el número de odontólogos por cada 100,000 habitantes fue mayor en Colima (317.3), Distrito Federal (244.2) y Jalisco (115.1). Mientras que las tasas más bajas se encontraron en Chihuahua, Guerrero, y Chiapas (10.3, 31.5 y 41.0, respectivamente). Al analizar la situación en las entidades tanto para 1990 como para el 2000, Colima y el Distrito Federal tenían la mayor densidad del país, sin embargo, la diferencia entre ambos censos muestra que Colima fue el estado con mayor incremento en el número de odontólogos por habitantes, mientras que el de menor crecimiento fue Baja California (ver Figura 2).

Figura 2
Diferencia en la densidad de odontólogos de 1990 y 2000, por entidad federativa



Fuente: INEGI. XI Censo General de Población y Vivienda 1990 y XII Censo General de Población y Vivienda 2000. 7

Nota: La tasa de odontólogos por habitantes en cada Entidad Federativa fue calculada con la población del XI y XII Censo General de Población y Vivienda de INEGI.

La disponibilidad de recursos profesionales para la salud bucal con que cuenta México es, junto con la de otros países, de las más altas dentro de los países de la Organización de Comercio y Desarrollo Económico (OCDE), sin embargo el modelo de atención en nuestro país es en gran medida privado. Por esta razón será necesario promover en los próximos años, un mayor perfil de egreso dirigido a la prevención en la formación de los recursos humanos. (Subsistema de Información en Equipamiento, Infraestructura y Recursos Humanos para la Atención de la Salud, SINERHIAS, Dirección General de Información en Salud, SSA. 2011.)

MARCO INSTITUCIONAL

Ley orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Legislación Universitaria

Reglamento General Académico

Reglamento General de Estudios de Posgrado

Reglamento interno de la Facultad de Odontología.

Leyes, reglamentos y normas oficiales aplicables al ejercicio de la Odontología

MARCO JURIDICO

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- a. Artículo 3º. Constitucional
- b. Artículo 5º. LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 5º. CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES Relativo al Ejercicio de la Profesión. Capítulo I de Disposiciones Generales, Artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º Capítulo IV, Artículos 21 y 22. Capítulo V, Artículos 24, 25 Fracciones I, II, III, Y 50 inciso K.

2. Ley General de Educación.

- a. Capítulo I, Disposiciones Generales. Artículos: 1º, 2º, 7º Fracciones I, II, V, VI, VII; 10º Fracciones I, II, III y IV y 11º.
- b. Capítulo II, Del Federalismo Educativo. Sección 1ª. De la Distribución de la Función Social Educativa Artículo 12º Fracciones VIII, X, XII; Sección 2ª. De los Servicios Educativos 18º, 20º Fracciones I, III, IV; 21º 22º; Sección 4ª. De la Evaluación del Sistema Educativo Nacional 30º y 31º.
- b. Capítulo III, De la Equidad en la Educación Artículos 32º, 33º VII, XI; 36º
- c. Capítulo IV, Del proceso educativo, Sección 2ª. De los Planes de Estudio.

Artículos 47° Fracciones I, II, III, IV; 49° 50°.

d. Capítulo V, De la Educación que impartan los Particulares Artículos 55° Fracciones I, II, III; 56°, 57°, Fracciones I, II, III, IV, V; 58° y 59°.

e. Capítulo VI, De la Validez Oficial de Estudios y de la Certificación de Conocimientos de Estudios. Artículos 60°, 61° y 62°.

f. Capítulo VII De la Fracciones Participación social en la Educación; Sección 2ª. De los Consejos de Participación Artículos 68°, 71°, 72° y 73°.

g. Capítulo VIII De las infracciones, sanciones y recursos administrativos Sección 1ª. De las infracciones y las sanciones 75° Fracciones I, II, III, VI, VII, IX y XI; 76° Fracción II; 77° Fracciones I, y II.

3. Ley General de Salud.

a. Título Primero Disposiciones Generales Capitulo Único Artículo 1°, 2° Fracciones III, IV, V, VI, y VII; 3° Fracción I IX, X, XIII, y XXV.

b. Título Segundo Sistema Nacional de Salud Capitulo I. Disposiciones Comunes Artículo 5° 6° Fracción VI y VII; 7° Fracciones III, XI y XII., Capitulo II Distribución de Competencias 13° Fracción IV. 17° Fracción III y IV. 17° Bis Fracción IV.

c. Título Tercero Prestación de los Servicios de Salud Capítulo I Disposiciones comunes Artículo 23° y 24° Fracción II y III; 27° Fracción I, III y VII. Capitulo II Atención Medica 32° y 33° Fracción I, II y III.

d. Título Cuarto Recursos Humanos para los Servicios de Salud Capítulo I Profesionales técnicos y auxiliares Artículo 79°, 81°, 82° y 83°; Capitulo III Formación, capacitación y actualización del personal Artículo 89°, 90° Fracción I, II y III; 91° Fracción I y II, 92°, 93°, 94° y 95°.

e. Título Quinto Investigación para la Salud Capitulo Único Artículo 97°

f. Título Séptimo Promoción de la Salud Capítulo I Disposiciones comunes Artículo 110°

4. Ley para la Coordinación de la Educación superior.

a. Capítulo I, Disposiciones Generales Artículos

1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 7°.

b. Capítulo II, Coordinación y Distribución 8°, 10°, 11°, 12° Fracciones I, II, III, y IV; 17°, 18 19° y 20°.

5. Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, Relativo al Ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, reformada por Decreto, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de Mayo de 1975.

6. Acuerdo por el que se crea la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Octubre de 1983.

7. Normatividad de la Secretaría de Educación Pública.

a. Acuerdo número 243 por el que se Establecen las Bases Generales de Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 27 de mayo de 1998.

b. Acuerdo número 279 por el que se Establecen los Trámites y Procedimientos relacionados con el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios del tipo Superior. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 10 de julio de 2000.

c. Reglas de Operación e Indicadores del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP). Publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de

abril de 2004.

8. Reglamento Interno de la Secretaría de Salud, Artículo 20°. Fracción VI.

9. Normas Operativas que Regulan las Actividades de Enseñanza en Materia de Salud de las Instituciones Educativas en las Comunidades del Territorio Nacional, publicadas en la Revista Educación, Investigación y Salud de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, No. 6, Agosto de 1990.

10. Normas Operativas en materia de Campos Clínicos, publicadas en la Revista Educación, Investigación y Salud de la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, No 4, Agosto de 1988

MISION UACH

Somos una institución de educación superior pública y socialmente responsable que tiene el compromiso de coadyuvar con el desarrollo sustentable social y económico de la entidad, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una mejor calidad de vida de los mexicanos y en particular, de los Chihuahuenses. Hacemos nuestra la tarea de formar personas íntegras, con valores universales y capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio, así como generar, aplicar, difundir, transferir conocimientos y desarrollar tecnologías, mediante una planta académica de alto nivel y programas universitarios de reconocida calidad, cuya aplicación sea útil para la sociedad y a ella misma.

VISIÓN UACH

Sus 10 rasgos distintivos. En el año 2021, la Universidad Autónoma de Chihuahua:

- I. Es una institución de educación superior, abierta, incluyente, proactiva, bilingüe, multicultural y con perspectiva global, que promueve entre sus integrantes el desarrollo humano a través del cuidado de la salud, la equidad y el disfrute de la ciencia, la tecnología, las humanidades, la cultura y la creación artística, con un alto grado de compromiso y responsabilidad social. Su comunidad se caracteriza por su profundo sentido de identidad institucional, mantener lazos de fraternidad y solidaridad y practicar y promover los valores universales en todos los ámbitos de su actividad. Por su alta capacidad y autoridad académica constituye una institución de consulta obligada por los distintos órdenes de gobierno y por organismos sociales y empresariales para la formulación, implementación y evaluación de proyectos de interés para el desarrollo sustentable del Estado.

- II. Desarrolla una intensa colaboración multi e interdisciplinaria entre campus, dependencias de educación superior y cuerpos académicos, que coadyuva a articular y potenciar sus capacidades para el cumplimiento de sus funciones. Cada uno de sus campus cuenta con niveles comparables de desarrollo. Poseen una clara identidad universitaria y esquemas efectivos para la gestión socialmente responsable de sus funciones sustantivas y adjetivas. Sus programas educativos, impartidos bajo diferentes modalidades, son pertinentes, de reconocida calidad y responden con oportunidad a las demandas del desarrollo social y económico sustentable del Estado, la región y el país. En todos los campus y dependencias de educación superior existen cuerpos académicos consolidados y en una fase avanzada del proceso de consolidación, cuyas líneas y proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento contribuyen a fortalecer la vocación productiva de la región y dan respuesta a los requerimientos sociales emergentes.
- III. Constituye un centro de referencia mundial por:
- a. La formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos, humanistas, artistas y líderes, socialmente responsables y con sólidas competencias para incorporarse en los escenarios laborales globales y multiculturales de la sociedad del conocimiento y para desarrollarse en un entorno global;
 - b. Su campus virtual en el cual se ofertan programas de licenciatura, posgrado y de actualización y capacitación, de alcance nacional e internacional, con los más altos estándares de calidad;
 - c. Sus contribuciones oportunas y relevantes al diseño, implementación y evaluación de políticas públicas, a la solución de problemáticas de las disciplinas, al avance del conocimiento científico, tecnológico y la innovación, al desarrollo y preservación de la cultura y la creación artística, al fortalecimiento de la identidad regional, a la mejora

continua del nivel de bienestar de la sociedad Chihuahuense y al desarrollo sustentable;

- d. Su participación en proyectos líderes de alcance internacional en la generación y aplicación de tecnología;
- e. Sus esquemas efectivos de vinculación con los sectores público, social y empresarial del Estado, y
- f. Su Agenda de Responsabilidad Social Universitaria, el cual opera en todos sus Campus y dependencias de educación superior y administrativas.

- IV. Cuenta con una oferta de programas de licenciatura y posgrado reconocida por su buena calidad a través de los esquemas y procedimientos vigentes de evaluación y acreditación. La operación de los programas, en sus diversas modalidades, se sustenta en un modelo educativo que privilegia la formación integral, el aprendizaje, la educación basada en competencias profesionales, la internacionalización del currículo, la movilidad estudiantil y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. El modelo educativo promueve la incorporación temprana de estudiantes en tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos, actividades en escenarios reales de aprendizaje y la educación en valores universales, en particular, aquellos que contribuyen a mejorar la convivencia y generar ambientes de armonía y seguridad social, así como de respeto a la diversidad cultural y al medio ambiente. La operación de los programas educativos se complementa con un modelo de atención integral de estudiantes que fomenta la equidad, la permanencia y la terminación oportuna de los estudios, en particular de aquellos que pertenecen a grupos vulnerables. El modelo de atención integral se sustenta en esquemas de tutoría, asesoría, orientación educativa y psicológica, acceso a la información, dominio obligatorio de una segunda lengua y programas deportivos, recreativos, culturales y de actividad física.

- V. Participa activamente en alianzas y redes de colaboración y movilidad académica con instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros, y con organismos sociales y empresariales, lo que le permite ofrecer programas educativos flexibles de reconocida calidad, la doble titulación o grados compartidos, la incorporación de estudiantes extranjeros en los programas de licenciatura y posgrado y enriquecer y asegurar la pertinencia y calidad de sus proyectos académicos y sociales.
- VI. Posee una planta de profesores suficiente y altamente competente y competitiva para el cumplimiento de sus funciones. Los profesores de tiempo completo cuentan con estudios de posgrado, la mayoría con el grado de doctor. Estos están organizados en cuerpos académicos, la mayoría de los cuales se encuentran plenamente consolidados o en una fase avanzada del proceso de consolidación. La producción científica, tecnológica, humanística y artística de los cuerpos académicos satisface los más altos estándares nacionales e internacionales de calidad. Los profesores de tiempo parcial son profesionistas reconocidos en su campo de actividad para enriquecer con la práctica profesional, la formación de los estudiantes y se mantienen actualizados en su campo disciplinar y en la implementación del modelo educativo de la Universidad.
- VII. Cuenta con una oferta de educación continua amplia, diversificada, pertinente, de calidad para la actualización y capacitación de profesionales en activo y para la educación de adultos, impartida bajo la modalidad presencial, abierta, virtual y/o a distancia, así como de servicios profesionales altamente calificados en apoyo al desarrollo de proyectos orientados al desarrollo sustentable estatal.
- VIII. Cuenta con programas de extensión y difusión de la cultura con un fuerte sentido social que contribuye a fortalecer la identidad estatal y nacional y a mejorar la calidad de vida de la población.

- IX. Posee esquemas efectivos de participación social que coadyuvan a fortalecer continuamente los esquemas de vinculación de la Universidad con la sociedad y al diseño, implementación y seguimiento de programas académicos, de investigación, transferencia de tecnología y de extensión y vinculación universitaria.
- X. Posee un sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad para todas las funciones sustantivas y adjetivas y para la transparencia y rendición oportuna de cuentas a la sociedad.

MISION FACULTAD

La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua forma profesionales de la salud estomatológica a través de programas Académicos y promueven la educación integral basada en el desarrollo de competencias y valores universales.

Fomenta la Investigación científica, la difusión del conocimiento y el servicio social para satisfacer con excelencia las necesidades bucodentales de la sociedad, con el apoyo de personal competente e infraestructura de vanguardia.

VISION FACULTAD

La Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de Chihuahua es reconocida internacionalmente por su liderazgo en la formación integral de profesionales en la salud estomatológica competentes en los ámbitos laboral y científico, así como por la capacidad de su personal académico para generar y aplicar el conocimiento apoyados en infraestructura y tecnología de vanguardia.

VALORES Y PRINCIPIOS.

Los valores y principios que sustentan la implementación del Plan de Desarrollo Universitario y el trabajo de la comunidad universitaria, en el marco de una universidad socialmente relevante, caracterizada por:

- La gestión socialmente responsable de la formación y la generación y aplicación innovadora del conocimiento en el marco de procesos permanentes de mejora continua y aseguramiento de la calidad;
- La gestión de los impactos medioambientales y sociales, lo que significa ser consciente de las consecuencias y efectos que los procesos y actuaciones universitarias provocan en los ámbitos humanos, sociales y ambientales;
- La construcción y desarrollo permanente de condiciones para el desarrollo armónico de la comunidad en el cumplimiento de la Misión institucional;
- La coherencia entre el discurso institucional y la acción. Son:

Valores

Equidad y calidad, integran un binomio indisoluble que implica ofrecer igualdad de oportunidades educativas socialmente relevantes y de buena calidad.

Ética, como premisa fundamental del quehacer de la comunidad universitaria en el cumplimiento de la Misión institucional.

Honestidad, entendida como el soporte de las virtudes que deben distinguir a todos los integrantes de la comunidad universitaria.

Verdad, para cumplir con la Misión institucional teniendo como eje el descubrimiento de lo que es verdadero.

Tolerancia, como el sólido fundamento de toda comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás, la capacidad de convivir con otros y de escucharlos.

Respeto al estado de derecho, como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a las leyes aplicables.

Principios

Humanismo, como un modo de ver la realidad que recorre transversalmente todos los procesos y programas educativos que ofrece la Universidad.

Bien común, como un elemento indispensable para lograr el desarrollo armónico y equilibrado de los campus y dependencias de educación superior de la Universidad.

Pertinencia y rigor académico, como el compromiso en la búsqueda permanente de lo verdadero y en la formulación de proyectos para la atención de demandas sociales.

Aprendizaje estratégico, reconocido como el conjunto de procesos cognitivos, meta cognitivos y afectivo-motivacionales que se estructuran de forma armónica en función de contextos y demandas de aprendizaje.

Trabajo colegiado, entendido como un medio del quehacer universitario en las dependencias académicas y administrativas que coadyuva a la construcción de consensos entre profesores, cuerpos académicos y personal directivo y administrativo en la formulación e implementación de programas, proyectos y acciones para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión 2021 de la UACH.

Multi e interdisciplinariedad entendida como el trabajo académico en el que los profesores se relacionan e integran para enfrentar cuestiones complejas planteadas por los retos de la formación universitaria.

Uso de las tecnologías de la información y comunicación por su utilidad y potencial de aplicación en los procesos educativos, lenguajes y estructuras cognitivas y comunicativas, así como para sustentar innovaciones educativas.

Evaluación como un medio indispensable para identificar y valorar los avances y limitaciones de la Universidad y poder actuar a favor de una educación con los más altos estándares de calidad.

Solidaridad con la población en desventaja, como el compromiso de la Universidad de ofrecer igualdad de oportunidades a todos los estudiantes por igual, brindándole condiciones equitativas para lograr sus expectativas formativas y alcanzar los objetivos institucionales, en particular aquellos pertenecientes a grupos en desventaja.

Servicio a la comunidad como una actitud que la Universidad debe asumir en todo momento para el cabal cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

Vinculación y extensión como el conjunto de acciones que contribuyen a generar y desarrollar las actividades sustantivas de la Universidad y a asegurar la pertinencia de las mismas.

Práctica de la planeación, reconocida como un medio estratégico para promover la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de las funciones institucionales.

Eficiencia y eficacia de los procesos académicos y administrativos, entendidas como premisas del quehacer de la Universidad para el aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales disponibles y para el logro de su Misión y Visión 2021.

Transparencia y rendición de cuentas, reconocidas como una obligación y una convicción de la comunidad del Universidad, por mantener adecuada y oportunamente informada a la sociedad y sus representantes sobre la forma en que ésta cumple con su Misión, y en particular, sobre el uso de los recursos públicos puestos a su disposición en el cumplimiento de sus funciones.

DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL

La hoy Facultad de Odontología tiene sus inicios en el Instituto Superior de Odontología A.C. incorporada a la Universidad Autónoma de Chihuahua, como sistema de educación privada, planteándose la problemática a la Universidad Autónoma de Chihuahua, quien por las necesidades sociales del momento asume el compromiso de la formación de un área académica odontológica acorde a los requerimientos del proceso de modernización en la educación que planteaba el Plan Nacional de Desarrollo para el año 2000, siendo oficial la apertura del Programa Educativo por aprobación unánime del H. Consejo Universitario de la U.A.Ch. el 29 de abril de 1991, según consta en el acta del Consejo Universitario No. 321, a partir de ese año inició con un programa anual caracterizado por un modelo derivado del informe “Flexner” conocido como modelo “tradicional”.

Ante la carencia de espacios propios, la Facultad de Medicina de la UACH, brindó apoyo a la naciente Escuela de Odontología, con un salón de clases, laboratorios para prácticas y labor docente, iniciando el ciclo escolar inaugural 1991-1992 con una matrícula total de 43 alumnos.

En el segundo año, la Escuela de Odontología se reubica en una casa-habitación previamente adaptada, cuya ubicación fue en la privada de 29 ½ entre las calles Rosales y Degollado.

Ante el crecimiento de la matrícula y las necesidades de espacios más amplios, la Escuela con 80 alumnos, es trasladada al edificio ubicado en la calle Degollado y 35ª, donde anteriormente habían sido instalaciones que albergaron a la actual Facultad de Medicina, la Facultad de Enfermería y Nutriología, e incluso fueron recinto de las oficinas administrativas de la Dirección de Extensión y Difusión y de la Dirección de Investigación y Posgrado y el Buffete Jurídico de la UACH.

En el año de 1999 dieron inicios los ejercicios de autoevaluación y evaluación externa por parte de los CIEES, y en el año 2002 le es otorgado el nivel 2 de calidad, al atenderse las recomendaciones emitidas por el organismo evaluador y dependiente del CENEVAL paso al nivel 1, y el 11 de junio de 2004 se le otorgó la

Acreditación por parte del Consejo Nacional de Educación Odontológica (CONAEDO) a través de su Comisión de Acreditación.

Siendo en el mes de Enero de 2006, se reubica en las instalaciones del Campus I de la Universidad, antes Facultad de Ingeniería, con 411 alumnos, contando de esta manera, con espacios más amplios y acorde a las exigencias del proceso de aprendizaje de los estudiantes tanto en aulas, como en equipos y materiales para las diferentes prácticas clínicas, así como también, de las áreas de estudio y esparcimiento requeridas.

En el 2006, a través de un proceso de Reforma Académica se incorpora el modelo educativo por competencias centrado en el aprendizaje, el cual se desarrolló a través de sus cuatro componentes: filosófico, conceptual, psicopedagógico y metodológico, modificando de esta manera su plan de estudios de anual a semestral.

Se obtuvo el primer referendo de la acreditación del programa de Cirujano Dentista por parte del Organismo Acreditador CONAEDO el 25 de noviembre del 2009 con vigencia de 5 años. En relación a lo anterior cabe mencionar que la Facultad mantiene una cultura de autoevaluación y evaluación externa por parte del organismos acreditadores como: COPAES a través de CONAEDO, CIEES y adicionalmente fuimos evaluados por la OFEDO-UDUAL, obteniendo la Acreditación Internacional por parte de dicho organismo, el 22 de Abril 2012.

El segundo refrendo de la acreditación del programa académico fue conseguido el mes de febrero del 2015, la cual vence en el año 2020.

En reunión de Consejo Universitario realizada el 18 de Junio de 2009 se aprobó por Unanimidad de votos el Programa Académico de Maestría en Estomatología Pediátrica, por lo cual a partir de esta fecha pasa a ser Facultad de Odontología, desde su creación la maestría fue aceptada en el Padrón Nacional, el PE tiene reconocimiento del Programa Nacional de Posgrado de Calidad (PNPC SEP - CONACyT).

Nuestros objetivos, funciones, políticas, estrategias, perfiles de ingreso y egreso, entre otros, toman sentido de la Misión, Visión y Valores propios de la Institución.

INFRAESTRUCTURA

En la actualidad se cuenta con 27 salones, 17 laboratorios, área de biblioteca y 11 clínicas/talleres, distribuidos como se muestra en el cuadro 1.

EDIFICIO	SALONES	LABORATORIOS	CLINICAS/TALLERES
A	3 BIBLIOTECA	INVESTIGACION	
		SIMULADORES	
B	5	CIENCIAS BASICAS	
		MICROBIOLOGIA	
		INFORMATICA	
C	10	LAB 4	
D	4		
E	2		
F	2		
POSGRADO	1	LAB POSGRADO	CLINICA DE POSGRADO
ADMON		RADIOLOGIA	
		PATOLOGIA	
		TECNICAS QUIRURGICAS	
OTROS		LAB 2	A
		LAB 3	B
		LAB 5	C
		ORTOPANTOMOGRFO	D
		AUTOCLAVE	E
		RECORTADORAS I	F
		RECORTADORAS II	G
			CLINICA DEL DOLOR
			CLINICA MAXILOFACIAL
			CLINICA DE ADMISION
TOTAL	27	17	11

CUADRO 1

El programa académico de la carrera de Cirujano Dentista exige como en todas las áreas de la Salud, de técnicas de aprendizaje multi e interdisciplinarias, con la particularidad de que las unidades de aprendizaje las constituyen en mayor proporción y a partir de quinto semestre, las clínicas de atención Odontológicas y los laboratorios Odontológicos y de simulación, en donde es necesario la interacción Docente-alumno-paciente para garantizar tanto los objetivos de aprendizaje como los de atención de calidad al paciente. Esto hace que durante los servicios de

clínicas exista la necesidad de contar con Académicos formados en diferentes disciplinas (endodoncia, periodoncia, rehabilitación, patología, operatoria, entre otros) lo cual le da soporte a las materias de clínicas INTEGRALES, precisamente el carácter de integralidad se la da la presencia de diferentes académicos para el análisis, discusión y planificación, junto con el alumno, del mejor plan de tratamiento para los pacientes.

Considerando que la práctica clínica inicia desde el quinto semestre, para el Semestre Enero-Junio del 2017 se alcanzó una matrícula de 1339 estudiantes, de los cuales 650 (48.5%) están en sus prácticas clínicas, organizados en dos turnos, matutino y vespertino, 325 alumnos en cada uno, para atender a los 650 estudiantes de licenciatura se cuenta con siete clínicas con una capacidad instalada de 160 Unidades dentales, por lo que se tiene una relación Unidad dental/alumno de 2/1 por turno, lo cual cumple con estándares de calidad de acuerdo al comité de Ciencias de la Salud de los CIEES.

ALUMNOS

La matrícula de alumnos de licenciatura en el presente ciclo escolar enero-junio 2017 es de 1339 estudiantes, de los cuales predomina el sexo femenino con una relación de 2.3/1, los mayores rangos de edad se ubican entre los 18 y 25 años y provenientes principalmente del Estado de Chihuahua de municipios tales como Chihuahua, Delicias, Cuauhtémoc, Parral, Aldama, Camargo, Ascensión, Bachiniva, Urique, Balleza, Namiquipa, Madera y Casas grandes entre otros, dando cobertura al sur, sur-este, sur-oeste y zona centro del Estado, contando sólo con un alumno de la etnia Tarahumara y un menonita. Se puede hacer notar que los alumnos provenientes de otros estados de la Republica es limitado y corresponden principalmente al Norte del País, cabe hacer notar que el número de alumnos extranjeros es de diez, nueve nacidos en los Estados Unidos de Norteamérica y una de la República de Venezuela. Tabla 1 y 2

Tabla 1. Relación de alumnos por edad y sexo

Rangos de edad	F	M
18 a 20	346	130
21 a 25	558	245
26 a 30	25	22
31 a 35	2	5
36 a 40	3	0
mas 40	2	1
total	936	403
		1339

Etnia raramuri	1
Menonita	1

Tabla 2. Lugar de procedencia de alumnos. Licenciatura

LUGAR DE NACIMIENTO	Número
CHIHUAHUA	1314
BAJA CALIFORNIA	1
DURANGO	5
GUANAJUATO	1
SONORA	7
ESTADOS UNIDOS	9
VENEZUELA	1

COBERTURA

Desde el semestre agosto–diciembre del 2011 se han redoblado esfuerzos siempre con el apoyo de la Administración, pues de una matrícula de 681 estudiantes distribuidos en 24 grupos que teníamos en ese año, en la actualidad (enero-junio 2017) la Facultad cuenta con 1339 alumnos distribuidos en 50 grupos. Lo anterior supone un incremento en un 108 % en el número de grupos y de un incremento en la matrícula del 96%, con una cobertura General de admisión del 80.8%. Tabla 3

Tabla 3. Cobertura de la demanda de ingreso a la carrera de Cirujano Dentista

PERIODO	ASPIRANTES	ACEPTADOS	% COBERTURA
AGOSTO-DIC 2011	378	227	60
ENE-JUN- 12	184	184	100
AGO-DIC-12	357	222	62.1
ENE-JUN-13	155	155	100
AGO-DIC-13	313	226	72.2
ENE-JUN-14	130	130	100
AGO-DIC-2014	357	210	59
ENE-JUN 2015	130	130	100
Agosto-dic 2015	379	212	56
ENE-JUN- 16	148	148	100
AGO-DIC-16	386	236	61
ENE-JUN 2017	166	166	100

La planeación de la cobertura se ha venido haciendo con gran responsabilidad pues el incremento en la matrícula potencialmente requiere de nuevos espacios clínicos para su eficiente entrenamiento y formación profesional. La planeación de la infraestructura clínica debe garantizar el cumplimiento del indicador de alumno por Unidad dental de 3:1 para estar en los estándares de calidad de acuerdo al comité de Ciencias de la Salud de los CIEES, no cubrir este indicador significa una menor práctica clínica por parte del alumno.

INDICES DE EFICIENCIA TERMINAL Y DE REPROBACIÓN

Por otro lado es importante reconocer las debilidades académica, reflejadas en los bajos índices de eficiencia terminal por cohorte generacional (Ene-Jun 2014 de 35%; Ago-Dic. 2014 de 24%; Ene-Jun 2015 de 29% y Ago-Dic. 2015 de 41%), y paralelamente los índices de deserción y reprobación (en promedio, semestralmente causan baja definitiva por reprobación un total de 50 alumnos).

Conforme al informe del proceso de re acreditación aplicado al programa académico de la Licenciatura de Cirujano Dentista de la Facultad de Odontología en el mes de Septiembre del 2014, y en donde la Facultad logró por segunda ocasión el refrendo de la Acreditación ante el CONAEDO, se hace mención a que *“Se observa un índice de eficiencia terminal promedio en los últimos años del 33%, y un índice de titulación por cohorte generacional del 24.3%”*. Y dentro de las recomendaciones emitidas se destaca: *“Con base en los resultados de la revisión documental, así como de la percepción de la evidencia analizada durante la visita in situ, se considera recomendable atender las siguientes áreas de mejora relacionadas con esta categoría: Establecer estrategias efectivas que incrementen la eficiencia terminal así como el índice de titulación.”*

Con el propósito de disminuir los índices de reprobación la facultad ha implementado acciones de carácter académico que han disminuido los índices de reprobación, tales como: la implementación de las equivalencias por área del conocimiento en las materias clínicas, lo anterior en base al razonamiento académico de que el alumno ha demostrado haber alcanzado las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales en determinadas áreas y etapas de su formación profesional; la implementación de cursos intensivos en periodos vacacionales; extensiones de los periodos de atención clínica para que los alumnos puedan acreditar sus asignaturas; incluso con el ajuste en los procedimientos de evaluación clínica de algunas áreas del conocimiento sin detrimento de las competencias clínicas.

El resultado de dichas acciones se hace evidente al revisar la estadística que previamente se ha presentado y que demuestra el decremento en los porcentajes de reprobación en clínica, sin embargo aún se deben reforzar acciones que incidan

en el logro de los resultados de aprendizaje esperados y mejorar el éxito académico de los alumnos

De acuerdo a la estadística interna, los indicadores de reprobación en clínica en los últimos años han tenido el siguiente comportamiento. Tabla 4

Tabla 4. Relación de las materias con más índice de reprobación

AÑO	MATERIAS REPROBADAS	SEMESTRE	PORCENTAJE
2009	MORFOSIOLOGIA I	1	10.5
	LAB. DE REHABILITACION BUCAL I	5	10.5
	MORFOLOGIA DENTAL II	2	9.2
	MATERIALES ESTOMATOLOGICOS I	1	7.2
	MATERIALES ESTOMATOLOGICOS II	2	7.2
2010	CLINICA INTEGRAL IV	8	16.7
	PROPEDEUTICA DE LA SALUD	3	8.6
	LAB. DE REHABILITACION BUCAL I	5	7.5
	LAB. DE OPERATORIA I	3	5.4
	LA. DE OPERATORIA II; MICROBIOLOGIA GENERAL; MORFOSIOLOGIA I Y PREPARACIÓN Y ATENCION AL PACIENTE	4; 3; 1; 4	5.4
2011	CLINICA INTEGRAL IV	8	12.8
	MORFOLOGIA DENTAL I	1	7.2
	SISTEMA ESTOMATOGNATICO	4	6.5
	MATERIALES ESTOMATOLOGICOS II	2	5.5
	CLINICA INTEGRAL I	5	3.9
2012	MATERIALES ESTOMATOLOGICOS II	2	7.8
	CLINICA INTEGRAL I	5	7.3
	MORFOFISIOLOGIA I	1	6.7
	MORFOLOGIA DENTAL I	1	6.6
	CLINICA INTEGRAL IV	8	6.6
2013	MORFOLOGIA DENTAL I	1	6.0
	PROCESOS QUIMICOS DE LA VIDA	2	5.6
	PROPEDEUTICA DE LA SALUD	3	4.2
	MATERIALES ESTOMATOLOGICOS II	2	3.6
	MORFOFISIOLOGIA II	2	2.9
2014	CLINICA DE PATOLOGIA	9	5.6
	CLINICA DE PATOLOGÍA II	10	2.7
	CLINICA ESTOMATOLOGIA QUIRURGICA I	9	2.0
	CLINICA ESTOMATOLOGÍA QUIRURGICA II	10	2.7
	CLINICA INTEGRAL I	5	15.9
	CLINICA INTEGRAL II	6	10.6

	CLINICA INTEGRAL III	7	9.3
	CLINICA INTEGRAL IV	8	17.3
	CLINICA INTEGRAL V	9	3.4
	CLINICA INTEGRAL VI	10	4.7

Como puede apreciarse el porcentaje de reprobación en clínica, si bien no es elevado, si se considera como un área de oportunidad por el hecho de que a partir de quinto semestre de la carrera el alumno inicia con sus prácticas clínicas y se ve confrontado a una serie de compromisos y retos que debe atender de manera prioritaria con el propósito de cumplir estándares de calidad para desarrollar las competencias clínicas hasta egresar con capacidad de enfrentar y manejar con efectividad situaciones de salud estomatológica a nivel individual, familiar y colectivo.

PROYECCIÓN DE MATRICULA AL 2019

La presente proyección de matrícula se calculó por semestre y considerando los egresos esperados así como los índices de deserción y reprobación históricos desde el año 2011, (el índice de retención del semestre Ago-Dic. 2015 de primer semestre fue de 78%) año en que la Universidad Autónoma de Chihuahua y por consiguiente la Facultad de Odontología iniciaron el incrementó de alumnos con la finalidad de alcanzar una mayor cobertura en la Educación Superior. Tabla 5

Tabla 5. Proyección de matrícula al 2019.

AÑO	Nuevo ingreso		reingreso	Matricula total
2014/1	120		1011	1131
2014/2	183		982	1165
2015/1	119		1066	1185
2015/2	220		1080	1300
2016/1	130		1173	1303
2016/2	230		1163	1393
2017/1	130		1263	1393
2017/2	230		1244	1474
2018/1	130		1345	1475
2018/2	230		1316	1546
2019/1	140		1404	1544
2019/2	230		1342	1582
2020/1				
2020/2				
2021/1				
2021/2				
2022/1				
2022/2				

Ante este panorama la Facultad de Odontología asume al firme compromiso de la Universidad para con la juventud, sus familias y el futuro de Chihuahua, por lo que cumple con la política de mayor cobertura en la Educación Superior en nuestro Estado, y compromete la impostergable y debida atención que permita establecer la eficiente programación académica, impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad del Programa Educativo, todo con el propósito de mantener la pertinencia y el reconocimiento de la Acreditación.

DOCENTES

Para el semestre agosto-diciembre del 2016 la Facultad contaba con 156 docentes de los cuales el 53% corresponden al sexo femenino y el 47% al masculino. Sólo 29 son Profesores de Tiempo Completo (PTC), lo que corresponde al 18.5%, siendo el indicador, según la ANUIES, de un porcentaje mínimo del 50% de PTC para los programas Científicos Prácticos. Tabla 6

Tabla 6. Relación de profesores por sexo y tipo de nombramiento

DOCENTES	F	M	PRODEP	SNI
TC	13	16	17	3
MEDIO TIEMPO	1	0		
HORA CLASE	69	57		
Sub-total	83	73		
TOTAL		156		

Asimismo, considerando la matrícula de 1339 estudiantes, la relación alumno/PTC es de 46/1, nuevamente es evidente la necesidad de más docentes de tiempo completo, ya que los indicadores en este rubro según las recomendaciones de ANUIES, son de un mínimo de A/PTC de 15 y un deseable de 25.

Cabe hacer notar que la mayoría de los catedráticos (66%) es personal joven con pocos años de servicio docente, y se calcula que aproximadamente el 23% alcanzará la edad de jubilación dentro de los próximos 10 años. Tabla 7

Tabla 7. Relación de docentes por año de servicios académicos

AÑOS DE SERVICIO	
DE 0 A 4	59
DE 5 A 9	45
DE 10 A 14	12
DE 15 A 19	4
DE 20 A 24	34
DE 25 A 29	1
MÁS DE 30	1
TOTAL	156

El grado de habilitación de los docentes es una gran fortaleza para el programa académico ya que el 63% de ellos (99) posee estudios de posgrado, de ellos el 9% tiene Doctorado, 41% Maestría y 49% Especialidad. El 37% del total de la planta docente tiene grado de Licenciatura. Tabla 8

Tabla 8. Porcentaje de docentes por grado Académico

GRADO ACADEMICO	No. De Docentes	Porcentaje 99 posgrado/156 total
DOCTORADO	9	9/6
MAESTRIA	41	41/26
ESPECIALIDAD	49	49/31
SUB-TOTAL	99	63
LICENCIATURA	57	37
TOTAL	156	100

La Facultad cuenta con un Cuerpo Académico (CA-123) en formación, integrado por tres Doctores, denominado Investigación médico-estomatológica, con dos líneas de Investigación: Patogénesis y Rehabilitación médico-estomatológica y Tecnología médico-estomatológica.

EJES RECTORES

1. Aseguramiento de la calidad educativa
2. Mejoramiento del perfil y el nivel de habilitación de la planta académica y su organización en cuerpos académicos.
3. Fortalecimiento de las capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
4. Fomento a la colaboración e intercambio académico entre campus y dependencias de educación superior de la Universidad y con otras instituciones de educación superior.
5. Impulso a la internacionalización de las funciones universitarias.
6. Promoción para el desarrollo de una universidad saludable.
7. Fortalecimiento de los esquemas de vinculación y extensión universitaria.
8. Fortalecimiento de la difusión de la cultura con un fuerte sentido social.
9. Impulso a la participación social.
10. Consolidación de una universidad con valores, socialmente responsable, comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente y con un fuerte sentido de identidad.
11. Promoción del deporte, la actividad física y la recreación.
12. Fortalecimiento de la gestión.

RELACION DE LOS EJES RECTORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

EJES RECTORES	OBJETIVOS ESTRATEGICOS
1.- Aseguramiento de la calidad educativa 2.- Mejoramiento del perfil y el nivel de habilitación de la planta académica y su organización en cuerpos académicos.	1. Impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de la Licenciatura y del Posgrado y asegurar que operen con base en el modelo educativo de la Universidad. 2. Promover la actualización permanente de los programas de estudio para que a través de un proceso de Reforma Académica asegurar su pertinencia en la atención de demandas del desarrollo social y económico de la entidad.

3.- Fortalecimiento de las capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento. 4.-Fomento a la colaboración e intercambio académico entre campus y dependencias de educación superior de la Universidad y con otras instituciones de educación superior.	3. Consolidar la estructura organizacional académica de la Facultad en congruencia con las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores externos reconocidos por la SEP. 4. Impulsar la ampliación y diversificación de la oferta educativa de la Facultad asegurando su pertinencia y calidad, y el uso de las tecnologías de la información y comunicación. 5. Asegurar la actualización disciplinar de los docentes e Impulsar su capacitación permanente en la implementación del modelo educativo de la Universidad. 6. Fomentar y privilegiar el trabajo de las Academias. 7. Promover que los profesores de la Facultad realicen estudios de posgrado, preferentemente de doctorado, en programas educativos reconocidos por su buena calidad ofrecidos por instituciones nacionales y extranjeras de educación superior. 8. Asegurar que todos los estudiantes independientemente de su condición social y antecedentes académicos, tengan las mismas oportunidades de acceso a una educación de buena calidad, así como una mayor flexibilidad a acceder a una beca. 9. Impulsar el desarrollo de actividades que incidan en la formación integral de los estudiantes, así como en el incremento de los niveles de logro educativo, poniendo especial atención a estudiantes en condición de vulnerabilidad y con deficiencias educativas que limitan su buen desempeño en la realización de sus estudios. 10. Fortalecer los programas de atención individual y en grupo de estudiantes para fomentar la mejora de las tasas de aprobación, permanencia, egreso y terminación oportuna de sus estudios. 11. Fortalecer el programa de movilidad e intercambio estudiantil con Instituciones de Educación Superior tanto nacionales como extranjeras. 12. Promover una cultura de autoevaluación continua. 13. Impulsar la evaluación externa del programa de licenciatura y del Posgrado con fines diagnósticos y de acreditación, utilizando los esquemas y procedimientos nacionales vigentes de evaluación y acreditación, y en su caso, de alcance internacional, para lograr el reconocimiento de su calidad. 14. Promover la evaluación externa de los niveles de logro de los aprendizajes de los estudiantes (seguimiento de egresados) y utilizar los resultados que se obtengan en los procesos de planeación para la mejora continua de la Facultad. 15. Impulsar la conformación y desarrollo de cuerpos académicos, así como mejorar el grado de consolidación del cuerpo académico existente y fomentar su integración a redes nacionales e internacionales que impacten en el binomio
---	---

	docencia-investigación, así como en la difusión y transferencia del conocimiento 16. Certificar el proceso Académico-Administrativo de las Clínicas Integrales de Atención Odontológicas de la Facultad a través de la optimización de los sistemas e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes. 17. Potenciar las capacidades de la Facultad para el desarrollo e innovación tecnológica en los procesos de enseñanza-aprendizaje 18. Mejorar y fortalecer el laboratorio de Tecnologías de la Información y Comunicación para propiciar el estudio autónomo e independiente del estudiante, promover la autogestión de su formación y el aprendizaje colaborativo, así como generar procesos interactivos entre los estudiantes y los docentes, logrando con ello complementar y reforzar la educación presencial y permitiendo a la vez transitar, de acuerdo a las necesidades académicas, hacia la virtualidad. 19. Fortalecer los laboratorios de ciencias básicas con el propósito de integrar el aprendizaje de las ciencias biológicas con la instrucción clínica manteniendo a las ciencias básicas como hilo conductor a todo lo largo del plan de estudios y fundamentado en el conocimiento científico.
5 Impulso a la internacionalización de las funciones universitarias	1. Promover la participación de la Facultad en organismos internacionales relacionados con la educación superior, la ciencia, el desarrollo tecnológico y la innovación. 2. Fomentar la colaboración y el intercambio académico de alumnos y personal docente con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, así como entre cuerpos académicos en el desarrollo de programas y proyectos que incidan en mejorar el perfil de egreso. 3. Impulsar la internacionalización de la Facultad y sus funciones, en ámbitos que resulten estratégicos y que coadyuven al desarrollo de los programas de licenciatura y de posgrado y al logro de la misión y visión 2022. 4. Apoyar la participación de docentes y alumnos en foros Internacionales para la difusión de resultados de las líneas de investigación que cultiva la Facultad. 5. Promover que los profesores, estudiantes, personal administrativo y directivo dominen el idioma inglés.
6	1. Promover el cuidado de la salud del personal docente, estudiantes, administrativos y directivos. 2. Impulsar y apoyar los diferentes comités encaminados a la promoción del cuidado del medio ambiente, seguridad e higiene, 3. Asegurar el cumplimiento de las diferentes Normas Oficiales Mexicanas que incidan en las funciones de la Facultad.

Promoción para el desarrollo de una universidad saludable	
7.- Fortalecimiento de los esquemas de vinculación y extensión Universitaria. 8.- Fortalecimiento de la difusión de la cultura con un fuerte sentido social. 9.- Impulso a la participación social. 10.- Consolidación de una Universidad con valores, socialmente responsable, comprometida con el cuidado y la conservación del medio ambiente y con un fuerte sentido de identidad.	1. Fortalecer los esquemas de vinculación y extensión de la Facultad con los sectores público, social y empresarial del estado, con el propósito de ofertar los servicios de atención odontológica dentro del campus 1. 2. Generar ambientes de aprendizaje multidisciplinarios en vinculación con empresas y el sector público y privado. 3. Promover acciones que fomenten la vinculación con los diferentes colegios de profesionistas del estado. 4. Gestionar vinculación y participación activa con las diferentes instancias gubernamentales en las toma de decisiones que regulen la formación de recursos humanos en salud. 5. Generar mecanismos de apoyo a la población vulnerable y que no tengan acceso a los servicios de salud con el fin de brindarles atención Odontológica. 6. Fomentar la difusión, el mantenimiento, rescate y protección de la cultura en general para coadyuvar a la mejora del nivel de desarrollo humano de la comunidad, así como de las poblaciones en las zonas de influencia del campus y dependencias académicas 7. Promover y socializar en los diferentes medios de comunicación los servicios de salud que ofrece la Universidad a través de la Facultad de Odontología. 8. Fortalecer el programa de educación continua a través de radio Universidad. 9. Fomentar programas que fortalezcan los principios y valores que rigen a la Universidad.
11 Promoción del deporte, la actividad física y la recreación.	1. Impulsar el deporte, la actividad física y la recreación entre los miembros de la comunidad universitaria, asegurando su pertinencia y calidad. 2. Promover que la actividad física y la recreación sean parte de la impartición del programa educativo (normar materias optativas en este rubro). 3. Promover y apoyar a los estudiantes, docentes y administrativos de alto rendimiento deportivo.
12 Fortalecimiento de la gestión.	1. Generar ambientes participativos de planeación estratégica para el cumplimiento de la misión de la Facultad. 2. Impulsar acciones de capacitación en liderazgo y mejoramiento de ambientes laborales. 3. Promover de manera continua la profesionalización del personal administrativo y directivo para el buen desempeño de sus funciones.

	4. Asegurar que la Facultad cuente con un sistema de gestión de calidad para todas las funciones, la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad. 5. Promover la realización de estudios de seguimiento de egresados y empleadores cuyos resultados permitan mejorar continuamente las funciones y servicios de la Facultad. 6. Asegurar que la Facultad cuente con la infraestructura y el equipamiento necesarios para el desarrollo de sus programas educativos y el desarrollo de sus funciones administrativas. 7. Impulsar la mejora continua de los servicios que presta la Facultad a sus estudiantes, docentes y administrativos, así como de los servicios que presta la Facultad a los pacientes. 8. Fortalecer los esquemas de gestión y financiamiento que incidan en el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para el desarrollo de proyectos estratégicos y el cumplimiento de las funciones universitarias. 9. Generar programas que permitan evaluar el impacto de la contribución de la Facultad en la atención de los problemas de salud, así como el grado de percepción y posicionamiento social como institución socialmente responsable.
--	---

ESTRATEGIAS POR CATEGORIAS

ALUMNOS

1. Fortalecer la formación integral del estudiante a través del Programa de movilidad estudiantil con intercambios académicos internacionales y nacionales
2. Asignar tutores a un mayor número de estudiantes, con especial atención a aquellos que por su desempeño académico son considerados de alto riesgo de deserción, disminuyendo con ello los índices de deserción y reprobación.
3. Canalizar a través del programa de tutorías los diferentes servicios y beneficios a los cuales pueden acceder los alumnos para asegurar su permanencia y garantizar su logro educativo.
4. Gestionar un mayor número de becas que permitan beneficiar a un mayor número de alumnos, con el fin de facilitar su formación académica
5. Elaborar y distribuir un archivo informativo a todos los alumnos de nuevo ingreso, que contemple entre otros: la normatividad universitaria, reglamento interno, misión y visión de la facultad de odontología, derechos y obligaciones que faciliten su desempeño dentro de la Facultad
6. Implementar nuevos criterios de ingreso estudiantil que complementen los utilizados en la actualidad que aseguren el perfil de ingreso de los alumnos con el objetivo de disminuir el índice de deserción y rezago(entrevistas, curso propedéutico en el cual se lleven generalidades de las materias del primer semestre y evaluación de las mismas que tengan valor para el ingreso)
7. Establecer el programa de asesorías académicas continuas dando prioridad a las materias con mayor índice de reprobación impactando en la eficiencia terminal.
8. Hacer más eficientes los trámites académico-administrativos de control escolar desde el ingreso hasta la titulación, mediante la implementación de manuales de procedimientos.

DOCENTES

1. Gestionar las contrataciones de personal docente de Tiempo Completo, con perfiles deseables de acuerdo a PRODEP y en concordancia a las necesidades de los programas educativos.
2. Implementar el programa de educación continua tanto en el modelo educativo por competencias como en el área disciplinar, involucrando tanto a personal de base y de contrato.
3. Equilibrar la participación de personal docente en las funciones académicas, de investigación, de gestión y tutorías, tomando en consideración su tipo de contratación.
4. Promover y gestionar los programas de movilidad docente a nivel nacional e internacional con la finalidad de mejorar el perfil profesiográfico así como impactar favorablemente las líneas de generación y aplicación del conocimiento en los programas educativos.
5. Apoyar a los PTC para la obtención del perfil deseable.
6. Implementar un programa de estímulos al desempeño docente para maestros de hora clase, tanto de base como de contrato.
7. Mejoramiento del perfil del profesorado.
8. Crear un cuerpo colegiado que vigile y actualicen los programas educativos por competencias, la elaboración de material didáctico, y homologue los sistemas de evaluación, que a su vez permitan realizar investigación educativa.
9. Fortalecer el trabajo por academias que de manera colegiada establezcan los criterios de evaluación, contenidos temáticos, los criterios de proceso de enseñanza- aprendizaje.
10. Gestionar la adaptación del sistema de evaluación docente (SEGA) que permita la inclusión de maestro adjunto y no solo a los titulares de cada asignatura, que permita la retroalimentación docente.
11. Elaborar y distribuir un archivo informativo a todos los docentes de nuevo ingreso, que contemple entre otros: la normatividad universitaria,

- reglamento interno, misión y visión de la facultad de odontología, derechos y obligaciones que faciliten su desempeño dentro de la Facultad
12. Fomentar la obtención de grados académicos del personal docente de hora clase ,tanto de contrato como de base, tales como especialidad, maestría y doctorado.
 13. Capacitar a un mayor número de docentes con el programa Institucional de Tutorías Académicas.
 14. Promover la capacitación del docente en el dominio de un segundo idioma con la finalidad de fomentar la internacionalización.

PLAN DE ESTUDIO Y EVALUACION DEL APRENDIZAJE

1. Implementar el proceso de Reforma Académica a través de la integración de un comité
2. Mejorar la calidad del programa educativo de Cirujano Dentista, a través de una autoevaluación continua de manera participativa e incluyente entre estudiante-egresados-docentes-administrativos
3. Mantener la calidad del programa educativo acreditado ante el CONAEDO
4. Adecuar la normativa ante los cambios que se generen en el programa educativo
5. Transitar hacia el modelo virtual en aquellas materias como son las básicas universitarias
6. Reforzar la actitud emprendedora con metodologías de incubadoras de empresas, ferias, entre otras actividades, así como establecer un registro que permita medir el impacto del programa.
7. Asegurar que la bibliografía contenida en las cartas descriptivas se actual y se encuentre en número suficiente en la biblioteca
8. Fomentar la retroalimentación mediante la autoevaluación realizada en academias se mejore los programas de estudio de manera continua apegados al modelo educativo por competencias, precisando el diseño del programa (formato), contenidos temáticos, competencias a desarrollar, evidencias de desempeño y criterios de evaluación

9. Normar y Homologar los criterios de evaluación clínica de acuerdo al modelo educativo por competencias

SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

1. Actualizar e incrementar el acervo bibliográfico, gestionando la adquisición de bases de datos y libros digitales acordes a nuestras necesidades específicas, así como generar la vinculación con bibliotecas de otras instituciones de educación superior, nacionales e internacionales y poder así realizar consultas a distancia.
2. Equipo moderno y suficiente de aulas y en laboratorios de cómputo, odontológicos y de ciencias básicas
3. Sistematización de los procesos en clínicas odontológicas y archivo clínico
4. Reestructurar la clínica de admisión, apoyada por la materia de propedéutica médica
5. Crear un programa de seguimiento de pacientes
6. Crear una plataforma donde el docente pueda subir estrategias de aprendizaje, ponencias, casos clínicos, videos, entre otras.
7. Promover espacios virtuales para fortalecer las estrategias de aprendizaje tales como conferencias a distancia en tiempo real, clases magistrales, conferencias, etc.
8. Adecuar espacios físicos para la realización de tutorías

INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

1. Establecer redes académicas a través del trabajo colegiado de cuerpos académicos que alcancen su consolidación.
2. Diversificar, consolidar e impulsar líneas de investigación en las áreas clínica, epidemiológica, experimental y educativa.
3. Crear ante el Comité Nacional de Bioética el Comité de Bioética en Investigación de la facultad de Odontología.
4. Crear y operar el Comité de Investigación de la Facultad de Odontología.
5. Vincular la investigación entre los estudiantes de pregrado y posgrado conjuntamente con docentes de ambas áreas.
6. Impulsar la integración docencia-servicio-investigación como estrategia para la consolidación del programa educativo.
7. Fomentar la integración de alumnos en proyectos de investigación promoviendo la titulación de alumnos de pregrado mediante la elaboración de tesis.
8. Diversificar y ofertar nuevas especialidades y/o maestrías odontológicas.
9. Diversificar las opciones terminales de la Maestría en Estomatología.
10. Consolidar el posgrado acorde a los criterios de inclusión en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.
11. Adecuar las áreas clínicas, laboratorios y aulas del Posgrado en Estomatología.
12. Incrementar el número de PTc's dentro del SNI-CONACyT.
13. Implementar el Programa de Iniciación científica para alumnos de Pregrado.
14. Implementar un Programa de Actualización Continua para el diseño de protocolos y proyectos de Investigación y titulación por tesis.
15. Incrementar la vinculación y movilidad estudiantil y docente con instituciones nacionales y del extranjero.
16. Incrementar el número de publicaciones en revistas que figuren en el JCR.
17. Implementar el Programa de Registro de Proyectos de Investigación, de tesis y seguimiento de egresados de licenciatura y Posgrado.

VINCULACIÓN, EXTENSIÓN Y FORMACION INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

1. Planificar programas de alto impacto que fortalezcan la identidad Universitaria y de la Facultad, promoviendo una cultura que cultive, fomente y practique los principios y valores que rigen a la Universidad.
2. Proyectar la función social de la facultad con énfasis en la oferta de los servicios de clínicas a nivel local, estatal y nacional a través de los distintos medios masivos de comunicación.
3. Establecer convenios de vinculación y extensión con diferentes Instituciones públicas y privadas que se beneficien con la oferta de servicios de atención estomatológica que provee la Universidad.
4. Extender y ofertar los servicios Odontológicos al interior de la Universidad a través de proyectos que promuevan el cuidado de la salud, coadyuvando al aseguramiento de una Universidad saludable.
5. Generar acciones que promuevan una Facultad socialmente responsable.
6. Apoyar los proyectos que emanen de los comités encargados del cuidado del medio ambiente, seguridad e higiene, entre otros.
7. Generar canales eficientes de comunicación interna que aseguren la adecuada información de los quehaceres universitarios.
8. Fortalecer las actividades deportivas, artísticas, culturales y de recreación con la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo, con trascendencia hacia la familia.
9. Implementar el programa de educación continua favoreciendo la vinculación con los colegios de profesionistas.
10. Reforzar el servicio social estudiantil y de pasantías a través de brigadas de atención odontológica urbana y rural.
11. Impulsar los programas relacionados con movilidad e intercambio académico con el fin de lograr, en el corto plazo, incrementar la movilidad tanto de estudiantes como de docentes a través de convenios interinstitucionales.
12. Fortalecer el binomio Vinculación-investigación a través de la sistematización de la información derivada del seguimiento de egresados, de las actividades

de vinculación, y de la estadística que se genera a partir del servicio comunitario de las clínicas de atención.

- 13.** Crear el departamento de odontología preventiva con el propósito de promover los hábitos de salud bucal en la población, a través de implementación de brigadas preventivas.

ADMINISTRACION-INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. Mejoramiento de la capacidad instalada, salones, laboratorios, biblioteca, sanitarios, etc.
2. Programa de mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y equipo.
3. Gestión para crear más espacio de estacionamiento.
4. Gestión y adecuación de nuevos espacios académicos.
5. Equipamiento con carro rojo y la capacitación permanente en protocolos de urgencia.
6. Programa de limpieza en instalaciones y equipo.
7. Fortalecer los medios y equipos informáticos en el proceso enseñanza – aprendizaje.
8. Contar con personal de acuerdo a necesidades para clínicas, laboratorios, limpieza general, mantenimiento, administrativo y medico asistencial.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIAMIENTO Y NORMATIVIDAD

1. Gestión de recursos y servicios extraordinarios para el personal de contrato
2. Trato digno y respetuoso
3. Apoyo a las necesidades de superación personal y profesional de docentes y personal administrativo, sindicalizado y de confianza.
4. Establecer un programa de educación y capacitación continua en áreas específicas.
5. Contar con un programa de identificación y control de riesgos laborales para prevención de accidentes y mejorar el ambiente laboral.
6. Fortalecer los servicios vespertinos, en todas las aéreas.
7. Aprovechamiento adecuado de los recursos de la DES.
8. Rendición de cuentas publicando los estados financieros de la Facultad.
9. Eficiencia y transparencia en el uso de los recursos
10. Elaborar y difundir los manuales de procedimientos que guían el quehacer Universitario.
11. Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente y adecuarla a los cambios del programa educativo
12. Apoyar e impulsar al comité de Cultura de la Legalidad
13. Fortalecer el trabajo de la comisión de seguridad e higiene
14. Estudio y evaluación constante sobre las condiciones de las clínicas para cumplir con la normativa, aplicándola para la prevención de accidentes e infecciones cruzadas, promoviendo el uso de barreras entre el personal docente y administrativo.
15. Gestionar la asistencia al comité de calidad de la Secretaria de Salud Pública.
16. Gestionar la certificación de los procesos administrativos.
17. Crear comité de bioética y código de ética que apoye a la práctica clínica odontológica.